

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 1173-2018-P-CSJC/PJ

Callao, 12 de diciembre de 2018

VISTOS:

La comunicación efectuada por la doctora Liliana Lázaro Moya: Juez Supernumerario del 6° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución de la Presidente de la Corte Superior de Justicia dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Que, con fecha 10 de diciembre de 2018, la doctora Liliana Lázaro: Juez Supernumerario del 6° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao comunicó al Despacho de Presidencia que por razones de salud, no iba a asistir a laborar.

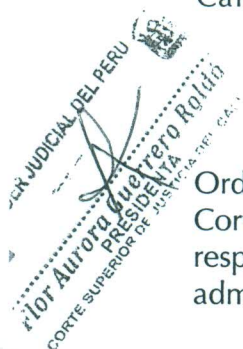
Ante la situación descrita en el antecedente, resultaba necesario garantizar el normal funcionamiento del 6° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao, debiéndose designar al Magistrado (a) de la misma especialidad, que se ocupe de las labores jurisdiccionales ejercidas en ese órgano jurisdiccional.

Por lo que en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 90° inciso 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL **DESPACHO** del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao, a la Magistrada **SILVIA VIRGINIA HUARCAYA CABEZAS**, por el día 10 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones como Juez Supernumerario del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del



Callao, de la Coordinadora del Área de Personal, de la Gerente de Administración Distrital, del Coordinador del Área de Imagen Institucional, de la Coordinación de Informática y de la interesada para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Flor Aurora Guerrero Roldán
Flor Aurora Guerrero Roldán
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO